



**BANCO VOII S.A.**

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Banco VOII S.A. (en adelante "VOII"), con domicilio en calle Sarmiento 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de Mutual Policial de Entre Ríos (en adelante "MUPER"), que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 15 de noviembre de 2016, (la "Oferta de Cesión") suscripta por VOII y MUPER y aceptada por Banco BICA S.A. (en adelante "BICA"), con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, VOII ha cedido en propiedad y sin recurso a BICA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que se individualizan en el Anexo I de la mencionada Oferta de Cesión, la cual se encuentra a disposición para su consulta en los mencionados domicilios de Banco VOII S.A. y BICA. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1481 de fecha 18/4/2016 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 01/12/2016 N° 91385/16 v. 01/12/2016

**Fecha de publicacion:** 01/12/2016

